

MCCI- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad - Tribunal Federal ordena detener la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía

 contralacorrupcion.mx/detienen-santa-lucia/

MCCI

El día de hoy el periódico El Universal publicó en primera plana la nota “**Tribunal Suspende la Obra de Santa Lucía**”. En alcance a la misma, hacemos del conocimiento del público que el amparo concedido al demandante es parte de la estrategia elaborada por el colectivo *#NoMásDerroches*, conformado por varias organizaciones de la sociedad civil*, despachos de abogados y más de un centenar de ciudadanos que son usuarios del aeropuerto, pilotos aviadores y pobladores de Texcoco y Santa Lucía. Juntos presentamos 147 juicios de amparo individuales con el fin de que el Poder Judicial de la Federación revise la legalidad de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco (NAIM) y asegure que el proyecto de Aeropuerto Internacional de Santa Lucía cuente con todos los dictámenes y permisos ambientales requeridos.

La cancelación injustificada del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco ha costado cientos de miles de millones de pesos a los mexicanos, la desaparición de 46 mil empleos directos y la pérdida de certeza jurídica y confianza de empresas nacionales e internacionales para seguir invirtiendo en nuestro país. Su sustitución por el proyecto de construcción del Aeropuerto Civil Internacional en la Base Aérea Militar de Santa Lucía no resuelve el problema de saturación que existe actualmente en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, representa un riesgo importante para la seguridad aérea y, además, carece de los estudios técnicos, financieros, jurídicos y económicos necesarios.

Con motivo de lo anterior, un grupo de expertos en temas jurídicos y económicos decidimos presentar diversos juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación.



Actual terreno de construcción del Aeropuerto de Santa Lucía. Fotografía: Lucía Vergara.

Estos juicios señalan el daño inminente e irreparable que se causará con motivo de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía en las áreas naturales protegidas en diversos municipios del Estado de México. Por ello, **un Tribunal Colegiado de Circuito en el Estado de México otorgó la suspensión provisional a fin de detener la construcción de dicho aeropuerto hasta en tanto el Gobierno Federal demuestre que cuenta con todas las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades ambientales.** La definitividad de la medida otorgada se resolverá en una audiencia que podría tener lugar en un Juzgado de Distrito tan pronto como el jueves de esta semana.

Con esta decisión el Poder Judicial de la Federación, una vez más, demuestra a los ciudadanos que es un contrapeso real a decisiones apresuradas e injustificadas del Poder Ejecutivo y genera un precedente importante.

#NoMásDerroches seguirá recurriendo a la vía legal en busca de la suspensión no solamente de la obra de Santa Lucía, sino de cualquier otro proyecto de infraestructura que conlleve la destrucción de los ecosistemas y posibles violaciones a derechos humanos.

**El colectivo #NoMásDerroches está integrado por Causa en Común, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (COMEXDH), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo General de la Abogacía Mexicana, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), entre otras organizaciones, y diversos despachos de abogados y cientos de ciudadanos.*